



SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

COMETIDO FUNCIONARIO.

**Resolución Exenta RA N°
122512/1919/2025**

**RM REGION METROPOLITANA,
22/04/2025**

VISTOS:

La Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L N° 35, de 2017; el artículo 78 de la Ley N° 18.834; los DFL. N° 262/1977, N° 1363/1991 y Decreto Exento N°90/2018, todos de Hacienda; la Resolución N°36/2024 de la Contraloría General de la República; la Ley N° 19.799 de 2002, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, sobre documentos electrónicos, firma electrónica y servicios de certificación de dicha firma; la Resolución Exenta N° 863/2024, que delega facultades y la Resolución Exenta N° 2588/2002, que crea la Intranet Administrativa.

CONSIDERANDO:

Que, se requiere que el funcionario Christopher Aquiles Alejandro Quevedo Hernández, Profesional, Contrata, Grado 12 de la Coordinación Regional de Bibliotecas Públicas Biobío - DR SERPAT Biobío, en cumplimiento de sus funciones concurra a la comuna de Lebu, para participar en actividades de fomento lector en Isla Mocha. Actividad organizada por SERPAT-CRBP Biobío, Seremía de las Culturas, Plan Reigonal de la Lectura, en el marco del mes del libro. Traslado Concepción-Lebu-Concepción, en vehículo arrendado por Plan de la Lectura.

RESUELVO:

DESÍGNESE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:

1) CHRISTOPHER AQUILES ALEJANDRO QUEVEDO HERNÁNDEZ, RUN N° [REDACTED] de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en DIRECCIÓN REGIONAL DEL SERVICIO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL BIO BIO, en la región de REGIÓN DEL BÍO-BÍO, comuna de LEBU a contar del 14 de abril de 2025 y hasta el 14 de abril de 2025, con motivo de REUNIÓN FUERA DEL SERVICIO.



788500930367243919_FIRMAGOB



1745350378733



REGISTRADO

22 ABR 2025

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Viático.
Páguese 1 día al 40%, con cargo Programa 2 Folio 2 del presupuesto vigente
de la CRBP Biobío.

Ascendiendo el monto total del cometido a \$25651 pesos chilenos.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-02-004-006, de SERVICIO
NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, del año presupuestario vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



788500930367243919_FIRMAGOB



1745350378733

